

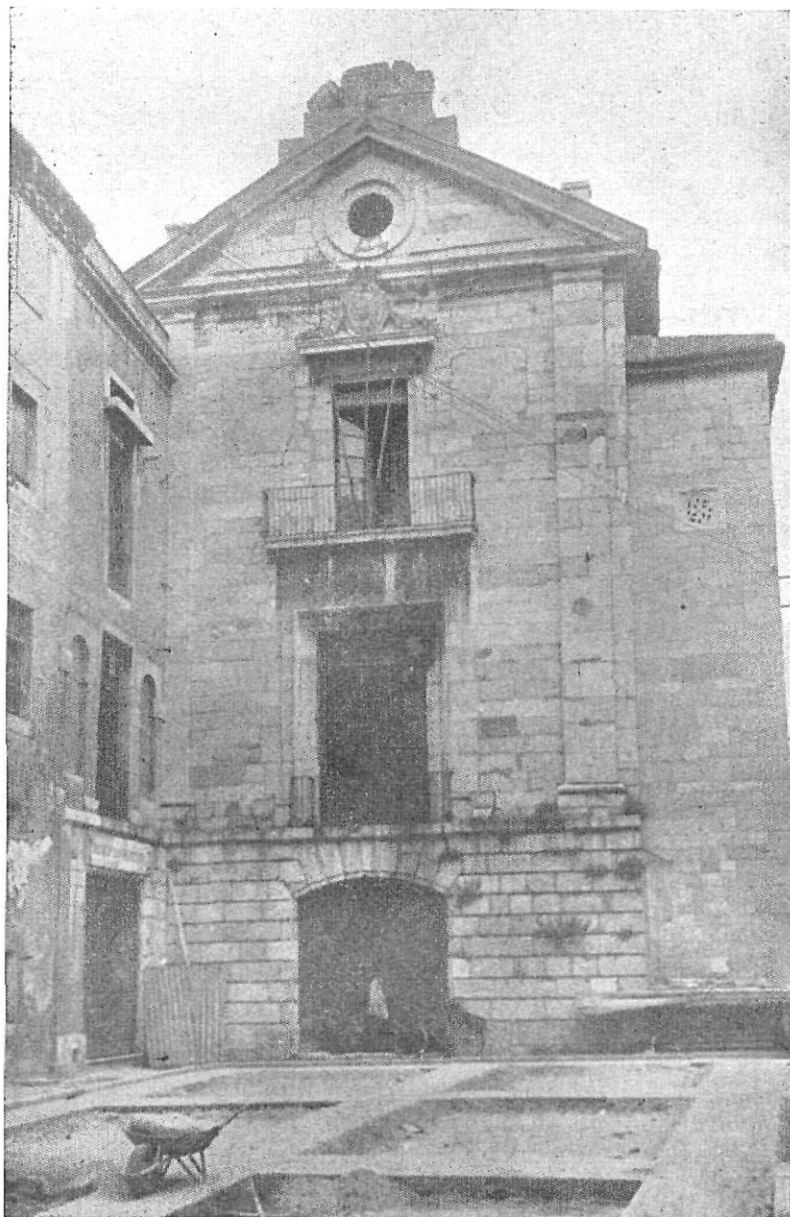
EL CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS

Por ENRIQUE
MIRAMBELL BELLOC

Hace algunos meses ha dejado de albergar a la Delegación de Hacienda de esta provincia el antiguo convento de Carmelitas Descalzos, que desde mediados del siglo pasado estaba destinado a tal fin. En esta circunstancia nos parece tema de actualidad el historial de este convento.

El establecimiento de los Carmelitas Descalzos en la ciudad de Gerona data de los últimos años del siglo XVI. No se habían cumplido diez años de la muerte de la fundadora Santa Teresa, cuando el provincial de Aragón de la Orden carmelitana reformada solicitó del Vicario de la misma y luego del Obispo de Gerona licencia para establecer un convento en nuestra ciudad.

Era tal la fama de santidad que había dejado Santa Teresa y el prestigio que a la sazón tenía la Orden por ella fundada que las ciudades tenían por un gran honor la fundación de una casa de religiosas (recordemos que llegó a contar con nueve conventos de varones), recibió muy bien a los nuevos carmelitas, y una vez obtenidos los permisos necesarios se facilitó a los frailes local para establecer, aunque de manera provisional, su casa y pequeña capilla.



Antiguo edificio de Hacienda, que fue Convento de Carmelitas.

El Provincial de Aragón, Padre Juan de Jesús Roca, fue, pues, quien propuso al Vicario General de la Orden Fray Nicolás de Jesús María Oria el establecimiento de los religiosos en Gerona. Era a la sazón Obispo de esta Diócesis D. Jaime Casador, quien condecorador de la buena disposición del Cabildo de la Catedral y del Municipio, dio fácilmente el permiso necesario.

La instalación provisional se realizó en el mismo lugar que con las sucesivas ampliaciones debería transformarse en el convento definitivo; en la plaza que del convento tomaría el nombre de San José. El sitio se consideraba muy idóneo por estar emplazado en el centro de la ciudad, muy cerca de la calle de Ciudadanos, y por donde tenían salida secundaria algunas de las principales casas de la ciudad.

Desde el 27 de abril de 1591 hasta el día de San Pedro del mismo año duraron las obras de adaptación de la pequeña capilla y de las también muy pequeñas habitaciones de los frailes.

En la festividad de San Pedro fue trasladado el Santísimo con toda solemnidad desde la iglesia de los Carmelitas Calzados. Desde el primer momento la nueva capilla se dedicó al Patriarca San José, cuya devoción había sido muy extendida por Santa Teresa. Inmediatamente se vio la necesidad de ampliar la iglesia y el convento y gracias a la devoción y a la generosidad de los vecinos de Gerona en poco menos de cuarenta años se levantó la nueva iglesia y se inició la ampliación del convento para más digna habitación de los religiosos.

El día de San José de 1631, y coincidiendo con la circunstancia de que el papa Urbano VIII declaraba de precepto la fiesta del Santo, se procedió con gran solemnidad al traslado del Santísimo a la nueva iglesia. A tal fin se organizó una brillante procesión a la que asistió el Cabildo Catedral, el cual se trasladó corporativamente al convento. También asistieron los Jurados de la ciudad, la nobleza y gran número de personas de toda condición.

En la nueva iglesia se celebró un solemne Oficio cantado por la capilla de música de la Catedral. Predicó el Guardián del convento de franciscanos observantes de Borja, que aquel año predicaba la Cuaresma en la Catedral de Gerona. Las fiestas religiosas duraron por espacio de tres días con la participación de toda la ciudad.

En el mismo siglo XVII se construyeron cinco retablos dorados para los altares del nuevo templo. Más tarde se construirían otros dos, pues en el momento de la desamortización figuraban siete retablos, en otros tantos altares: el Mayor y tres laterales por cada lado del templo.

Durante los Sitios que tuvo que sufrir la ciudad con motivo de la invasión napoleónica y la ocupación de la plaza por las tropas imperiales, esta casa religiosa sufrió como todas las de Gerona. Durante los azarosos días del tercer sitio de la ciudad los religiosos carmelitas pusieron su casa a disposición de la defensa de la plaza. El convento fue destinado a hospital de sangre y los frailes cuidaron de los heridos y enfermos. También repartieron entre los heridos las provisiones que tenían recogidas. Además nueve miembros de esta comunidad formaron en la Compañía de la Cruzada integrada por clérigos regulares.

Al entrar los napoleónicos en la ciudad los carmelitas descalzos junto con los demás frailes gerundenses fueron deportados a Francia, donde sufrieron toda clase de penalidades muriendo buena parte de ellos antes de poder reintegrarse de nuevo al convento.

Terminada la Guerra de la Independencia la vida del convento fue muy lánguida. La actitud decididamente patriótica adoptada por los religiosos en los difíciles momentos por que había atravesado la ciudad y la Patria, los brillantes servicios prestados, así como las grandes penalidades sufridas, no les sirvieron a los regulares para que los Gobiernos que rigieron los destinos de España después de la ocupación francesa les dieran no ya un trato de favor, sino ni tan sólo facilidades para que pudiera restablecerse la vida normal en las casas religiosas que tanto habían sufrido con la invasión. Y así el bache sufrido con la Guerra de la Independencia no pudieron superarlo ya los frailes gerundenses. Y no quedará la cosa así, sino que muy pronto empezarán a dictarse las leyes desamortizadoras que culminarán con la total exclaustación del año 1835.

Al producirse la desamortización el convento de carmelitas descalzos ocupaba con sus patios y pequeña huerta no sólo el edificio que hasta ahora ha servido de Delegación de Hacienda, sino también el espacio que ocupan las casas de la calle de San José hasta la llamada

de Mora; por una parte, y por la otra parte el que ocupan las casas de la Plaza de San José contiguas al edificio principal y las del inicio de las escaleras de la Liebre.



Nuevo edificio de la Delegación de Hacienda.

La fachada del edificio que mira al Norte correspondía al templo, cuya puerta principal se hallaba a la altura del primer piso de las demás casas y a ella se ascendía por una escalinata. Después de la exclaustación la puerta fue transformada en balcón y, desaparecida la escalinata, se dio paso a lo que antes eran sótanos por una nueva entrada abierta debajo de la anterior puerta principal.

La entrada al convento era la misma que sirvió luego para dar paso a las oficinas de Hacienda. El claustro se hallaba a la izquierda de la iglesia, sus dimensiones eran muy reducidas.

Ya en el período de la Historia de España llamado "trienio liberal" empezaron a venderse pertenencias de este convento por el Estado; ventas que luego fueron invalidadas para revalidarse más tarde... Por fin en 1835 se producía la definitiva exclaustación y los bienes de los religiosos, con sus casas, templos, huertos y toda clase de propiedades pasaban al Estado. El templo y convento de Carmelitas Descalzos sirvió primeramente de almacén, siendo a tal efecto alquilado por varios particulares. Pero muy pronto se destinó a almacenes de Hacienda y luego a oficinas de dicho departamento. En el año 1844 el Administrador de Bienes Nacionales de la provincia pone en posesión del edificio al Administrador de Rentas quien representaba la Hacienda nacional, y así el antiguo convento quedaba destinado a albergar la totalidad de las oficinas provinciales de Hacienda. Como sea que Hacienda no necesitaba todo el edificio, una parte del mismo fue destinada al servicio de Aduanas, otra a almacén de productos estancados y también a oficinas y servicios de Telégrafos.

Para convertir lo que había sido templo y convento en oficinas y almacenes fueron necesarias obras de adaptación que se realizaron en diferentes etapas. La iglesia especialmente quedó notablemente transformada, construyéndosele un techo a la mitad de su altura (caso que vemos repetido en las iglesias de capuchinos y de dominicos de esta misma ciudad). También mediante tabiques se fueron formando despachos y dependencias. Entre 1860 y 1870, cuando el templo llevaba varios lustros sirviendo de oficina, se procedió al traslado de los altares a la iglesia de San Pedro de Galligans, donde estuvieron instalados hasta que los destruyó la revolución de 1936.

En una Memoria que el Delegado de Hacienda de la provincia mandó al Ministro del ramo en el año 1894, describe el estado del edificio en aquellos momentos. Consideraba el edificio como uno de los mejores de España destinados a oficinas de Hacienda, tanto por la capacidad del mismo como por las buenas condiciones en que se hallaban los distintos despachos

y dependencias. Entonces la parte correspondiente al templo estaba ocupada por la Arrendataria de Tabacos, que utilizaba los sótanos para almacén. Existía todavía el claustro con su jardín central, que más tarde fue cubierto para servir de oficinas de Intervención. En la primera planta además de la Tabacalera estaba instalada la Caja de la Delegación y el Archivo, a la sazón de una riqueza enorme en documentación no sólo administrativa sino también histórica.

Años más tarde los locales que había ocupado la Tabacalera fueron destinados a dependencias militares y el Archivo se trasladó al sótano para dar paso a otras oficinas de la Delegación.

Al ser transformado el edificio en Delegación de Hacienda se recogieron allí, formando un riquísimo Archivo histórico todos los documentos procedentes de los distintos monasterios y conventos de la ciudad y provincia, así como también documentación de la Catedral y de la Colegiata de San Félix.

Estos fondos documentales que tanto representaban para la Historia de nuestra provincia formaban una sección aparte dentro del Archivo de la Delegación de Hacienda; que por tal motivo se confió (como en todas las provincias españolas) al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Entonces el edificio ocupaba una importante parte del edificio de la Delegación. A fines del pasado siglo ocupaba nueve espaciosas salas. Los Archiveros que se sucedieron en el cargo cuidaron dentro de los medios con que contaban, con gran esmero de la conservación y clasificación de la documentación monástica. Hasta que en el año 1918 se dio una Real Orden por la cual toda la documentación anterior al año 1837 que obraba en los Archivos de la Delegaciones de Hacienda debía pasar a los Archivos Históricos. A la sazón en Gerona no existía Archivo Histórico y fue una lástima que no se creara en tan propicia circunstancia; como ocurrió con las Bibliotecas Provinciales cuyo origen está en la necesidad de una institución adecuada para los libros procedentes de los conventos y monasterios. De acuerdo con la citada Orden los fondos monásticos del Archivo de Hacienda de Gerona pasaron al Archivo de la Corona de Aragón.

Era a la sazón Director del Archivo de Hacienda de esta provincia el ilustre archivero e historiador D. Jesús Ernesto Martínez Ferrando, quien hasta fecha muy reciente ha venido ocupando la Dirección del Archivo de la Corona de Aragón y desde su jubilación continúa como Director Honorario de aquel importante Archivo. Recibió la documentación el entonces Director del Archivo de la Corona de Aragón, D. Eduardo González Hurtebise quien unos años antes había sido Archivero en Gerona, y en cuyo Archivo de Hacienda había realizado importantes trabajos de catalogación y también de investigación, especialmente sobre el monasterio de San Feliu de Guíxols y la figura del Obispo Panyelles, monje que había sido de aquel cenobio.

Entre los documentos que se entregaban figuraban 1.161 libros, 111 legajos y 14 cajas de pergaminos.

Lo que quedaba más definido por su procedencia eran los libros, de los cuales 378 procedían de la Catedral, 7 de San Félix, 65 de San Lucas, 53 de San Daniel, 37 de San Feliu de Cadins (monjas Bernardas), 20 de San Pedro de Galligans, 20 de otros conventos de la ciudad de Gerona; de entre los de la provincia destacaban 134 de San Feliu de Guíxols y 57 de San Pedro de Roda.

Los legajos estaban la mayor parte sin clasificar y sus procedencias quedaban en buena parte sin identificar. Tampoco estaban clasificados la mayor parte de los pergaminos.

En 12 de noviembre se realizó la entrega de aquel fondo documental que tanto representaba para la posibilidad de estudio de nuestra historia eclesiástica y cultural.

Con aquella documentación desaparecía del antiguo convento de carmelitas descalzos el último resto de la vida conventual gerundense. El Archivo no tendría ya en adelante más que carácter administrativo.

Hace pocos meses, a fines de octubre del pasado 1961, las oficinas de Hacienda se trasladaban al magnífico edificio de nueva planta levantado en la parte moderna de la ciudad. Con este hecho el antiguo convento edificado en los primeros años del siglo XVII ha quedado vacío y con un interrogante sobre la función a que en el futuro va a ser destinado.